



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES CANDIDATOS PARA LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE ESCOLARES ERASMUS+ **MOVILIDAD DE GRUPO DE ALUMNOS**

Siguiendo la línea del Plan Erasmus presentada y a fin de que sea un proceso de selección transparente y público se establecen los siguientes ítems a valorar: *(Ver nota*)*

1. Alumno que se encuentre dentro del programa y realice las actividades establecidas dentro del mismo o en proyecto eTwinning guiado (es necesario el consentimiento de los padres en el caso de menores de edad o en el suyo propio para formar parte del proyecto). 50%
2. Nivel de idiomas (nota del curso anterior o del trimestre anterior) 20%
3. Nota media del curso anterior o en su caso del trimestre anterior. 10%
4. Haber participado en un proyecto eTwinning el curso anterior y no haber realizado movilidad en ese curso. 15%
5. Compromiso y apoyo de las familias para cuantas acciones se lleven a cabo con anterioridad a la actividad transnacional (acogimientos anteriores sin hacer movilidad, traslados en coche a estudiantes, etc). 5%

Además y para garantizar la inclusión de alumnado con menos oportunidades, la pertenencia a un colectivo vulnerable que presente condiciones de desigualdad por motivos geográficos, económicos, étnicos o sociales podrá obtener hasta un 10% más en la nota obtenida en los ítems anteriores.

Asimismo, para garantizar la igualdad de oportunidades, el alumno que haya participado en una movilidad, tendrá que esperar un curso académico para poder optar a otra movilidad. Es decir, si un alumno ha participado en una movilidad del curso 24/25, podrá optar a participar en la movilidad del curso 26/27 pero no en este curso. Eso no significa que no pueda enriquecerse de otras acciones que rodean la movilidad (proyectos etwinning, acogimientos, etc).

(Nota 1) Aquel alumno que, aun cumpliendo los requisitos anteriores, tenga algún tipo de parte de convivencia o alguna acción realizada en cuanto a absentismo escolar se refiere, quedará automáticamente descartado como candidato participante.*

PROCEDIMIENTO:

Los alumnos participantes presentarán al coordinador del proyecto su solicitud/permiso parental.

Tras las solicitudes presentadas en el tiempo establecido y siguiendo los ítems arriba indicados, el coordinador realizará la selección de los estudiantes. La selección de los estudiantes deberá de ser equitativa, transparente y coherente según dichos criterios.

El procedimiento de selección se dará a conocer a la Comisión de Internalización y a todas las partes implicadas. Además, el listado de los alumnos seleccionados será publicado en nuestro Panel Erasmus. Una vez publicada la información, los alumnos y su familia serán informados del programa de aprendizaje (agenda) a desarrollar en el país de destino y firmarán el acuerdo y los compromisos que adquieren para su desarrollo.